



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: municipichinacla@yahoo.com



CONVENIO ENTRE EL SEÑOR OTTO ZACARIAS BENDECK NASSER, CORPORACION MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA CHINACLA CENTRO.

NOSOTROS, OTTO ZACARIAS BENDECK NASSER, mayor de edad, Casado, Ingeniero, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa, de transito por esta ciudad, con Tarjeta de Identidad número 0801-1950-03614, en su condición personal; **WULIAN YOBANI VASQUEZ SANTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño con numero de identidad 1205-1987-00030 y dominio en el Municipio Chinacla Departamento La Paz, en mi condición Representante Legal de la CORPORACION MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA CHINACLA CENTRO; con Personalidad jurídica n°1146-2011, y registrado en el registro de la propiedad y mercantil de la Ciudad de Márcala, Departamento de La paz, tomo N°16, Folio N°06 y en representación legal en condición de presidente de la junta de administradora de agua el señor Oscar Orlando Aguilar Urquia, identidad N°1205-1969-00032, quienes asegurando encontrarnos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, libre y espontáneamente dicen que hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO**, que se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta el señor OTTO ZACARIAS BENDECK NASSER, que es dueño y poseedor legítimo del siguiente inmueble: Ubicado en la Comunidad de Sirara, Municipio de Chinacla, Departamento de La paz, con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** Antes colindaba quebrada de medio con Ney Santos Trejo, Marcelino Nicolas Hernández y Auristela Turcios Argueta; ahora colinda quebrada de por medio con Nahún Barrientos Getzel Halmar Urquía Herederos

[Firma]

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: municipalidad@chinacla.gub.hn



Nicolas Hernández y Auristela Turcios Argueta. **AL SUR:** Colinda con Ney Santos Trejo y Luciano Pérez Yanes; antes camino de por medio ahora calle de por medio. **AL ESTE:** Colinda quebrada Honda de por medio, antes con Auristela Turcios Argueta y Ney Santos Trejo; ahora con Nahún Barrientos, Auristela Turcios Argueta y Ney Santos Trejo. **AL OESTE:** Antes colindaba con Walter Wil Santos Vijil; ahora con José Claudio Santos Vijil, también colinda con Ney Santos Trejo; antes camino de por medio, ahora calle de por medio.- **SEGUNDO:** Continua Manifestando el señor **OTTO ZACARIAS BENDECK NASSER**, que mediante acuerdo número #145 del libro original de actas que lleva la Municipalidad de Chinacla, de fecha 17 de Enero del 2022, en reunión con la **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHINACLA**, acordamos y aprobamos firmar un Convenio con el objetivo de aprovechamiento de fuente de agua y Construcción de Obra Toma, Ubicada en la Comunidad de Sirara de mi propiedad, el cual será manejado y administrado por la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA CHINACLA CENTRO**, según consta en la certificación de acta de fecha 18 de Febrero del año 2022, el cual fue extendida por la Secretaria Municipal Enma Nicolas Carrillo, la que se adjunta a este convenio para constancia.- **TERCERO:** Continua manifestando el señor **OTTO ZACARIAS BENDECK NASSER** que mediante este acto otorga permiso de servidumbre de acueducto por tiempo indefinido a la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA CHINACLA CENTRO** quien será la encargada del manejo sostenible y por ende tendrán el permiso para ingresar al sitio de la construcción de obra toma.- **CUARTO:** Continua manifestando el señor **OTTO ZACARIAS BENDECK NASSER** que este

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACCLA, LA PAZ

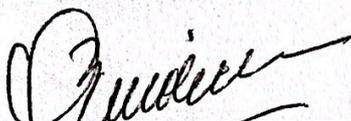
TEL. 9528-1317/9850-0686

EMAIL: municipiaccla@yahoo.com



convenio se hace de manera onerosa, esto en beneficio de la comunidad de Chinaccla Centro.- **QUINTO:** Manifiesta la JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA CHINACCLA CENTRO, que mediante este acuerdo se comprometen a: 1. Cuidar y Conservar el Ecosistema.- 2. No talar árboles en el sitio de construcción de la fuente.- 3.No tirar contaminantes, basura o desechos que afecten la fuente y la vertiente.- 4. Realizar reforestaciones de la misma especie de plantas o arboles ya existentes, si en caso fuera necesario.- 5. Realizar inspecciones periódicas en la obra toma para verificación del mejor manejo sostenible del recurso.- **SEXTO:** Enteradas todas las partes, manifiestan que están de acuerdo y que aceptan todo lo establecido en cada una de las cláusulas de este convenio.-

En fe de lo cual y para Constancia y Seguridad las partes, firmamos el presente Convenio, en el Municipio de Chinaccla, Departamento de La Paz, al seis (6) días del mes de Abril del año dos mil Veintidós (2022).



OTTO ZACARIAS BENDECK NASSER
Tarjeta de Identidad #0801-1950-03614



CORPORACION MUNICIPAL DE CHINACCLA, LA PAZ
REPRESENTANTE LEGAL WILIAN YOBANI VASQUEZ SANTOS
Tarjeta de Identidad #1205-1987-00030



Oscar Orlando Aguilar Urquia
Identidad N°1205-1969-00032
presidente de la junta de administradora de agua
Barrio El Centro

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!